



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11,190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2016

### **ASISTENTES**

#### **Alcaldesa Presidente:**

D<sup>a</sup>. Amalia Romero Benítez.

#### **Concejales P.S.O.E.**

D. Francisco González Cabaña.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. José Tirado García.

D. José Julián Martínez Gracia.

D<sup>a</sup>. Raquel Gardón Orellana.

D. Juan Manuel Moreno Sánchez.

#### **Concejales P. P.:**

D. Leonardo Ruiz Estudillo.

D<sup>a</sup>. Herminia Moguel Gallardo.

D. Roberto Ríos Fernández.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Rodríguez Pérez

D. Manuel Montiano Ruiz

#### **Concejales I.U.L.V.-C.A.**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Grimaldi González

#### **No asisten y se excusan:**

D. Andrés J. García Mateos

#### **SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Pilar Beatriz Navea Tejerina.

En Benalup Casas Viejas siendo las 20 horas del día 1 de ABRIL de 2016 y bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Amalia Romero Benítez, Alcaldesa Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Da fe del acto D<sup>a</sup>. Pilar Beatriz Navea Tejerina, Secretaria General de la Corporación.

Se abre la sesión por la Presidencia y se trataron los siguientes asuntos:

#### **PUNTO PRIMERO: APROBAR BORRADOR ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

Fue aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes, el acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el pasado 30 de noviembre de 2015.

#### **PUNTO SEGUNDO: MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS**

#### **Mociones presentadas por el grupo municipal Izquierda Unida.**

Interviene la concejal del grupo municipal de I.U., D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Grimaldi González que da lectura a la siguiente moción:

**“1<sup>a</sup>.-Moción para la convocatoria por Andalucía para su inclusión en el próximo pleno ordinario sobre el Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía.**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Es una demanda histórica del sector la necesidad de una nueva Ley de Servicios Sociales para Andalucía después de 27 años de la primera debido a cambios sociales, legislativos y a todo lo que ha acontecido desde entonces en el contexto que rodea a estos servicios en nuestro territorio. Es obvio recordar que, después de tantos años y convulsiones estructurales por las que está pasando nuestra comunidad, la realidad social es muy diferente. Por esta razón y por la situación que atraviesan los Servicios Sociales, esta ley es también una demanda histórica del sector.

Los Servicios Sociales perviven amenazados por la falta de financiación, la complejidad administrativa, y no nos engañemos, por la LAULA, que los envía a los brazos de los ayuntamientos sin una legislación marco estatal que los regule y con una leu autonómica que en la práctica no garantiza que las competencias se gestionen con rigor.

Todo ello ha generado una movilización sin precedentes en el sector. Por primera vez, los colegios profesionales, las plataformas de afectados, sindicatos y colectivos de trabajadores han manifestado su descontento, con parecidos argumentos, con el contenido de esta norma.

Para nosotros, la definición de Servicios Sociales que debería figurar en el "Objeto de la Ley" debería ser la que los define como el conjunto de servicios, recursos y prestaciones orientadas a garantizar el derecho de todas las personas a la prestación social, en los términos recogidos en las Leyes, que tienen como finalidad el desarrollo y la integración personal y familiar, promoviendo la capacitación y autonomía personal, la participación activa en la vida comunitaria, protección de las personas en situación de vulnerabilidad que no puedan valerse por sí mismas y la prevención y tratamiento de los procesos individuales y grupales de exclusión social.

Es ampliamente discutible, tras la lectura del proyecto que se someterá a la aprobación del Parlamento, que esta Ley, si no se modifica sustancialmente, vaya a conseguir que "Andalucía sea la primera Comunidad Autónoma que blinde por Ley los Servicios Sociales" como se dice en los titulares que el actual gobierno ha querido hacer en su presentación. Sobre todo porque al igual que otros servicios públicos esenciales y no esenciales están supeditados a la estabilidad presupuestaria (art. 41 del anteproyecto) consagrada por la reforma del artículo 135 de la Constitución Española. Al mismo tiempo se enfrenta a la Reforma Local que los sitúa en una posición ambigua en cuanto en quien recaerá finalmente la competencia, y lo más importante, como se financiará la misma.



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Por todo ello, el Grupo de IU los Verdes Convocatoria por Andalucía, propone la aprobación de la siguiente moción:

- 1- Que se garantice las Prestaciones y Servicios como derecho subjetivo, y por tanto, no sujeto a disponibilidad presupuestaria.
- 2- Proponemos que en la nueva Ley de Servicios Sociales se establezca, para garantizar la participación ciudadana efectiva, la obligatoriedad de un Consejo Provincial como mínimo y otro local por cada Zona Servicios Sociales y que su composición no quede al criterio de cada corporación local sino que se establezca unos mínimos de representación y que se incluyan a los colectivos ciudadanos y a los movimientos sociales en los mismos.
- 3- Que la Ley establezca que los Servicios Sociales Especializados deben prestarlo y garantizarlo, de manera, directa y planificada, la administración pública y cuando se incorpore la iniciativa privada, de manera subsidiaria y previa justificación de la imposibilidad de hacerlo de manera pública. Y que se trate de manera diferenciada a la "iniciativa social" y a la "iniciativa empresarial" como prestadores de servicios y que a la hora de apoyarlos y subvencionarlos se dé prioridad a los primeros sobre los segundos. Por supuesto estableciendo estándares de calidad en la prestación de estos servicios en ambos casos (plantilla, salarios, servicios, horarios, etc.) y no sólo precios.
- 4- Que se anule el art. Referido a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia. Esta figura no tiene cabida en la ley, pues además de ser gestionada como un ente opaco, el organismo en que se delegue la gestión de los Servicios Sociales debe ser acordado a posteriori y no blindado en la ley.
- 5- Que se incluyan artículos concretos que establezcan protocolos de coordinación entre los Servicios Sociales Comunitarios y Especializados entre sí, y de estos con el resto de Sistemas de Protección Social.
- 6- Proponemos que se recoja en la Ley los plazos de implantación y la asignación presupuestaria concreta para la implantación de los nuevos instrumentos técnicos recogidos en la Ley como son la Tarjeta Social o la elaboración de Historia Social y esté también contempladas las acciones formativas necesarias que deberían tener los Trabajadores públicos encargados de hacer uso de estos instrumentos. Igualmente, que se incluya como instrumento esencial el Informe Social, documento base para el ejercicio del Trabajo Social.

El proyecto está sujeto en la actualidad a la presentación de enmiendas y por tanto estamos en pleno debate sobre una Ley que debe arrancar el máximo consenso posible por su importancia.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Creemos que la nueva Ley debe apostar por la participación ciudadana y por tanto otorgar un mayor protagonismo y representación a los colectivos ciudadanos y movimientos sociales en los Consejos Provinciales y Locales.

Creemos que esta Ley otorga excesiva preponderancia a la iniciativa privada. A nuestro juicio los actores sociales deben tener una relevancia cada vez mayor en el diseño y prestación de los Servicios Sociales pero siempre que diferencie claramente la "iniciativa social", que creemos hay que potenciar, de la "iniciativa privada", puesto que estamos en contra radicalmente de que se incluya el ánimo de lucro. Empresas como la CLECE, ASER, EULEN son multinacionales que ni siquiera respetan los derechos más elementales de sus trabajadores y trabajadoras y desde la administración no podemos ser cómplices de este atropello. Sobre porque en lugar de buscar la calidad en la prestación, buscan el beneficio puro y duro.

Creemos que el blindaje de la Agencia Andaluza de Servicios Sociales supone, al igual que ha ocurrido con el SAS y otras agencias andaluzas, la privatización y falta de control público de los servicios. Más bien ha proliferado con estas agencias la saturación de los altos cargos con pocas garantías para la ciudadanía.

Consideramos inadecuado que en muchos artículos del texto se hable de "inserción social", que significa incluir pero no con los mismos derechos, cuando se debería de utilizar el concepto de "inclusión social". Igualmente se sigue tratando la exclusión social como una "situación" cuando es un "proceso dinámico y multidimensional".

Valoramos que se hable de coordinación con los Servicios de Salud pero creemos que también sería conveniente la introducción de protocolos de coordinación con el resto de servicios englobados en los distintos sistemas de Protección (Educación, Vivienda, Justicia...).

En este proyecto se puede entender que va a garantizar la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios, pero de manera alguna garantiza la financiación de los Servicios Sociales Especializados, ni prestaciones como el programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad (IMS-Salario Social).

A nuestro juicio la financiación de los Servicios Sociales Especializados debe ser ampliamente pública, dejando la posibilidad de incorporación a la iniciativa privada, cuando se justifique que es imposible la pública, como subsidiaria, y por supuesto primando la iniciativa social por encima de la empresarial que debería ser la última a financiar. Por supuesto creemos que la administración pública no puede



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11,190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

seguir concertando servicios con asociaciones o empresas que no respetan condiciones laborales, no respetan salarios ni convenios, ni horarios, ni funciones de los profesionales que en la mayoría realizan "multitareas", repercutiendo directamente estas prácticas en la propia calidad de los servicios prestados.

- 7- En cuanto al Ingreso Mínimo de Solidaridad se debe recoger en la Ley el compromiso de la resolución de la solicitud en un plazo no superior a dos meses (en la actualidad, el plazo se sitúa en los nueve meses). Puesto que estos retrasos hacen que de manera indirecta y de facto se esté trasladando la responsabilidad y las acciones de urgencia de la administración autonómica a la local que se ve "obligada" éticamente a actuar mientras tanto.
- 8- Se deben contemplar medidas legislativas y presupuestarias para eludir la limitación impuesta por la reforma del art. 135 de la Constitución, las leyes de estabilidad presupuestaria, techo de gasto, planes de ajuste, etc. Por ser esta la única manera efectiva y real de blindar de verdad la prestación de los servicios sociales comunitarios y especializados en Andalucía.
- 9- Enviar esta moción a la FAMP y a los Grupos Políticos presentes en el Parlamento de Andalucía."

Finalizada la intervención del la concejal portavoz del grupo I.U., por la Alcaldía se abre el turno de intervenciones, cediendo la palabra en primer a D. Manuel Montiano Ruiz, concejal del Partido Popular

Nuestro grupo está a favor de una nueva Ley de Servicios Sociales que garantice la prestación efectiva de estos servicios a todos (protección a la familia, protección a menores, atención y protección a las personas mayores, atención a las personas con discapacidad, inmigración, dependencia, etc.)

Creemos que es importante que en una Ley como esta, que va a afectar a muchos de benalupenses, se promueva la participación con aportaciones como las que traéis hoy en vuestra moción. No obstante vamos a solicitar el voto punto por punto ya que no estamos de acuerdo con la totalidad de la moción.

Obviando el argumentario que puede ser más o menos compartido, no vamos a votar a favor del punto 8 de la moción, en la que se plantea una ilegalidad por querer saltarse, nada más y nada menos, que la Constitución Española.

Miren ustedes, el proyecto de Ley aprobado en el Consejo de Gobierno de Andalucía en el cual se supedita la prestación de servicios sociales a la disponibilidad presupuestaria es un fracaso del partido socialista que es incapaz de garantizar por Ley la prestación de los servicios sociales. Y mucho nos tememos



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

que la fotografía va a ser para Susana Díaz, el peso de la Ley va a caer sobre los hombros de los ayuntamientos. Y eso no es nuevo de ahora, eso lleva ocurriendo en Andalucía desde hace mucho tiempo donde se adeuda mucho dinero a los ayuntamientos, diputaciones y prestadores de servicios sociales. Y esto fue denunciado por nuestro grupo, en este Pleno, el 4 de diciembre de 2012, en una moción sobre los impagos de la Junta en materia social que fue rechazada por los votos del partido socialista.

El problema que siempre hemos señalado desde el grupo popular en estos temas es que, tan importante es legislar y garantizar los servicios sociales, como comprometerse en su financiación.

La propuesta del grupo popular es muy clara en este tema. Si de verdad queremos garantizar el estado del bienestar y la prestación de los servicios sociales, hay que impulsar políticas de crecimiento económico, creación de empleo y de riqueza. Lo contrario es engañar a la ciudadanía.

Como prueba del compromiso del partido popular con los servicios sociales y el estado del bienestar, mañana mismo se celebra en Sevilla una Convención donde mi partido va a ofrecer un Pacto social por los servicios sociales. Y en la que se va a dar cuenta de las conclusiones sacadas de todas las reuniones que se han llevado a cabo con los agentes sociales relacionados con los servicios sociales durante los últimos meses.

A continuación, la Alcaldesa cede la palabra a D. Francisco González Cabañas, Portavoz del PSOE:

El Partido Popular habla de Servicios Sociales cuando el gobierno de Rajoy ha estado marcado por el austericismo, poniendo prácticamente fin a los Servicios Sociales. He sido testigo directo, en el Congreso de los Diputados, e impotente ante las barbaridades que en ese sentido aprobaba el Partido Popular. Por lo tanto, respetemos las opiniones de todos, y no nos creamos en posesión de la verdad absoluta, porque nadie la tiene.

No hay mayor contradicción, y perdóname María José que no me centre de principio en tus planteamientos, que la que ha planteado aquí el concejal del partido popular, porque dice que no vota el punto 8, que es la famosa reforma de la Constitución de Zapatero, porque es ir en contra de la CE, y precisamente el punto 8, que es el artículo 135, el que impide que se aprueben derechos más allá de la disponibilidad presupuestaria. Y sí vais a votar a favor del punto 1, esto es incoherente, imposible de entender, seas del partido político que seas. Pero vamos a ir a más, Manolo, el punto 3, , es sobre el que vais a votar a favor. Tras explicar el punto tercero por parte de Manolo Montiano, continúa el portavoz del PSOE



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

indicándole que su grupo no lo habéis entendido bien, la iniciativa social no es la Administración pública, la iniciativa social son las cooperativas, la economía social. Con referencia a la Convención que vais a tener en Sevilla, cuando manifieste que habéis aprobado el punto 3 de esta moción, seguro que va a ser una revolución dentro de la convención. El PP aprobando que sean directamente las administraciones las que apliquen los Servicios Sociales, a través de sus trabajadores, eso va en contra de toda la política del PP, pero no me toca a mí defender la política del PP, pero vaya incoherencia.

La prestación de los Servicios Sociales tiene que ser una obligación legal de la Administración Pública, y tiene que garantizarla económicamente, pero no como se plantea en el punto primero como un derecho subjetivo, que son los que aparecen en la constitución como el derecho a la vivienda, el derecho al trabajo,... y garantizar en el punto 1 que no esté sujeto a disponibilidad presupuestaria, harías bien en recordárselo a Montoro y a Rajoy en estos cuatro años. Ustedes habéis recortado en todas las autonomías en materia de la Ley de Dependencia, como vamos a garantizarla si ustedes nos habéis puesto un límite de gasto, que ahí habla de la estabilidad presupuestaria, y ustedes ha dicho que no podemos sobrepasar, ni los ayuntamientos tampoco, el límite del déficit, el déficit tiene que ser cero.

Me parece muy bien que queráis arremeter contra la Junta de Andalucía porque no la gobernáis, y me parece que no la vais a gobernar en un futuro inmediato. Me parece legítimo que arremetas pero decir otra barbaridad como que la foto se la hace la Presidenta de la Junta y que después va a recaer sobre los Ayuntamiento, es mentir a los ciudadanos que nos oyen o nos pueden oír. No mientas, porque los ayuntamientos no soportan nada de esto, o los ayuntamientos soportaban en otro tiempo antes de que entrara en función el nuevo sistema de dependencia, cuando tenía a sus trabajadores que no podía con ellos. La dependencia se financia entre el Gobierno de España, que cada vez ha ido poniendo menos, y la Junta de Andalucía que ha ido teniendo que poner más. Y cuando tu trajiste aquella moción de que se le pagara a los ayuntamientos, nosotros, que lo que nos interesa es Benalup, a nosotros no nos debían nada, y yo no voto contra algo que no me deben, o a favor de algo cuando no me deben. Entonces, mañana tú llevas el punto 3, y les dices mira, nosotros en Benalup que somos PP hemos votado esto, a ver que te dicen en tu partido.

María José, aquí hay cuestiones por las que nosotros lógicamente no vamos a votar a favor, de ninguno de los puntos. Compartiendo determinadas cuestiones que se plantean en la ley, que los servicios sociales y atención a la dependencia tienen que estar garantizadas por Ley que es lo que pretende este ante proyecto, que lo que pretende es precisamente que se garantice por Ley, se blinde ante gobiernos centrales que puedan llevar a cabo recortes como los que ha llevado el gobierno de Mariano Rajoy en estos cuatro años. Pueden venir más gobiernos de





AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

esos a lo largo de la historia y se pretende que estén blindados, y nosotros lógicamente, a las enmiendas de IU a esa Ley, que es un anteproyecto de un gobierno socialista, lógicamente no vamos a votar a favor María José, aunque podamos compartir, no en las enmiendas, sino en la exposición de motivos, podamos compartir algunas cosas. Además, porque estos son juicios de valor que hace IU al anteproyecto, y cuando la Ley se apruebe, se admitan las enmiendas que se admitan, las que plantee el grupo popular, Podemos, IU, Ciudadanos, tal y que cual, se admitirán enmiendas. Como en toda Ley se precisa de un reglamento que la desarrolle, determinadas cuestiones que aquí se plantean de la Ley, por lo tanto nosotros, lógicamente no somos unos suicidas y no vamos en contra de nuestros proyectos de ley, no conducimos contra nuestros proyectos de ley.

Esto es un anteproyecto de una ley de un gobierno socialista, entonces IU tiene sus matices y nosotros a priori no compartimos sus matices, será en debate parlamentario el que diga con los demás grupos hasta donde llegamos, como cuando trajisteis lo del tratado transatlántico, nosotros cuando eso llegue a debate, nosotros nos pronunciaremos, mientras tanto, nosotros vamos a votar en contra de todos los puntos.

Finalizada la intervención del Sr. Portavoz del grupo Socialista, la Alcaldesa cede la palabra nuevamente a la Sra. Portavoz del Grupo I.U., D<sup>a</sup>. María José Grimaldi González, Portavoz de IU, manifestando que era de esperar que con lo del artículo 135 yo tuviera dificultades para sacar adelante esta moción y sería incoherente que votarais a favor del punto 8 de la moción, hasta ahí lo puedo entender. Lo que no entiendo es porque le echa en cara al partido PP lo del artículo 135 cuando sus filas también apoyaron esas reformas. Compañeros suyos del PSOE en otros Ayuntamientos han aprobado la misma moción.

Indicar también que el gobierno de Rajoy no apoya con ayudas económicas la Ley de Dependencia, todo lo hace a través de la Junta. Que muchas veces la Diputación garantiza económicamente que se cubran los Servicios Sociales en defensa de vuestras siglas, defendiendo al PSOE y en contra del P.P. no es que esté en contra de uno u otro, lo digo porque lo conozco, porque estoy dentro, y yo sólo pedirlos, que a veces, independientemente de vuestros ideales, independientemente de vuestras siglas, hay que pensar en el ámbito local y como hay beneficiarios directos que de vuestro voto depende, y que aunque no se coherente con vuestras siglas, como en el caso del PP, ven como afectan en el ámbito local esta moción y han tirado para adelante, aunque yo tenga que quitar el punto número 8. Por lo tanto, voy a quitar el punto número 8 porque entiendo que por vuestros ideales, no vaya para adelante pero la moción va seguir para adelante sin el punto 8.

Finalizada la intervención de la concejal portavoz del grupo I.U., la alcaldesa cede la palabra al concejal del grupo P.P., D. Manuel Montiano Ruiz, que agradece a





AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

la concejal de I.U. su réplica, porque me parece que la moción está bien. Dirigiéndose al Sr. portavoz del grupo socialista le indica que el punto 1 es interpretable, el punto 8 va en contra de un artículo de la Constitución. Lo que interesa es que se presten los servicios que son esenciales y se obvia lo que es menos esencial. Al final de lo que se trata es de atender a la gente. Nosotros entendemos que no cometemos ninguna incongruencia votando el punto 1 y no votando el punto 8. Te recuerdo Paco que cuando nosotros presentamos aquella moción de los impagos de la Junta en 2012 es verdad que el ayuntamiento a lo mejor no le debían dinero, no lo sabemos, porque como no tenemos la auditoría todavía, pero bueno, le debía a la Diputación, le debía la Mancomunidad, y aquí se prestan servicios a través de la Diputación y a través de la Mancomunidad al final es lo mismo. Me reitero en que la moción salga adelante y que entre todos consigamos mejorarla en lo posible.

En definitiva, si estáis de acuerdo eliminar o sustituir el punto nº 8, nosotros votamos a favor de la moción. Si no, podemos votar a favor punto a punto de todos excepto el nº 8. Y si no se acepta esto último, nos abstendremos.

Toma nuevamente la palabra el Sr. portavoz del grupo socialista, indicando a la concejal portavoz del grupo I.U. que me temo que no te has enterado de lo que he dicho del artículo 135, he dicho de la reforma que hizo de la Constitución Zapatero. Aunque muchos socialistas no estuvimos de acuerdo con la reforma, pero fue una decisión que tomó un Gobierno y la hemos asumido. Pero cuidado, el artículo 135, la reforma, no impide las políticas sociales y se te hubieras leído mínimamente el programa electoral de Pedro Sánchez, te darías cuenta de eso. Tú vienes ahora a decir que hay socialistas buenos porque le hacen caso a IU y malos porque vamos a votar en contra de IU, léete el programa de los socialistas y verás tu como se habla incluso de reforma del artículo 135 otra vez, en función de que se garantice la prestación de los servicios sociales, que no haya límites. Pero ahora mismo está vigente y es interpretable por el gobierno de turno, eso sí que es interpretable Manolo, no lo primero. Lo primero es de cajón, responde al artículo 103, tú te crees que IU es tonta cuando le ha preparado la moción a María José, que como ella ha dicho es copia y pega, la mandan a todos los ayuntamientos igual, y si se equivocan me la mandan al correo electrónico mío, a mí por si pico. Esto está perfectamente en coordinación con esto y responde a una estrategia política de IU que yo respeto, pero que no comparto. Por tanto no voy a entrar más en eso, creo que está suficientemente debatido. Nosotros creemos que tenemos derecho, María José, a defender nuestras posiciones que son las del anteproyecto de ley, que es la de los socialistas y si en algún pueblo vuestros compañeros han cogido a algún socialista despistado, mala suerte para el despistado. A la hora de lo que tú dices de incoherencia que unos votan que si y otros que no, no debería de recordar la historia de las votaciones de IU en la provincia de Cádiz, lo que han votado en un sitio una cosa y en otro, otra. No entremos en esa historia, respetemos a cada uno.



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Tenemos derecho a manifestar nuestras ideas en el voto, y en nuestro caso el voto va en contra. Pero va en contra de los puntos en concreto. Nosotros tenemos un anteproyecto de Ley que es el que pretende, entre comillas, atacar esta moción, y no nos vamos a juntar con ustedes para atacar a Susana Díaz, porque entendemos además que el anteproyecto es buenísimo y que se podrá mejorar en el debate parlamentario y que va a blindar los servicios sociales frente a los ataques de gobiernos como los de Mariano Rajoy que se ha llevado cuatro años atacándolo, y son los que te van a votar a favor, mayor ejercicio de cinismo no se puede hacer. Cada uno con su conciencia.

Se cierra el debate de la moción con la intervención de María José Grimaldi González.

Pues nada, no ataques a Susana Díaz, no mires por tu pueblo con los servicios públicos, yo prefiero copiar y pegar y pecar de novata, ir aprendiendo y formándome, pero defender las cosas que necesita mi pueblo y los beneficiarios de mi pueblo.

Interviene por alusiones el Sr. portavoz del grupo socialista replicándole que las cosas que necesita tu pueblo las tiene con Susana Díaz, no con Mariano Rajoy.

La Alcaldesa cierra el debate y somete a votación la moción eliminando el punto 8 al haber sido retirado por el grupo I.U. La moción fue rechazada con 6 votos en contra del PSOE, 5 votos a favor del grupo P.P., uno de I.U., dirimiendo el voto de la presidencia.

**2ª.-Moción para la conservación de “La Torre de la Morita” mediante la aplicación de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.**

Fue dejada sobre la mesa.

**Mociones presentadas por el grupo municipal PSOE.**

Toma la palabra el Sr. portavoz del grupo Municipal socialista, D. Francisco González Cabaña que da lectura a la siguiente moción para su aprobación por el Pleno si procede:

“Con el fin de mejorar la situación y previendo los futuros crecimientos de la demanda con fecha 05/08/2005 Endesa Distribución Eléctrica solicitó acceso a la



**AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11,190  
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

red de transporte para la construcción y conexión de una subestación de transformación 220/66kv con una potencia instalada de 120 MVA en la subestación de Parralejo, conectada en esa fecha mediante una línea de 220 kv con la subestación de Paterna.

Esta subestación en aquellos entonces y al día de la fecha sirve para transformar a alta tensión (220 kv) la energía producida en los parques eólicos de la zona para, a través de la línea que la conecta con Paterna, inyectar esa energía en la red.

Con fecha 23/12/2008, REE accede a esta solicitud, pero condicionándola a la conexión mediante una nueva línea de 220kv con la subestación de Puerto Real, una inversión que preveía que esta línea estuviese operativa en el año 2012. Mientras tanto la subestación de Parralejo únicamente tendrá una consideración como nudo de evacuación de generación eólica y en ningún caso valdrá como apoyo a punto de suministro a la red de distribución.

En la planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016 (H2016) y como inversión tipo A y previsión de ejecución en el año 2012 se contemplaba la ejecución de esta línea una vez descartadas otras soluciones como nuevas líneas de 66kv.

Dado que la actuación se ha ido demorando año tras año y plan tras plan y teniendo en consideración la precariedad de las instalaciones, ya desde el año 2002 se llevan realizando actuaciones, como la instalación de baterías de compensación de energía reactiva en distintas subestaciones, con el fin de mantener un grado de calidad mínimo en el suministro, pero al día de la fecha ya se han agotado todas las posibilidades y la única opción viable actualmente es la construcción de la línea de At desde Puerto Real a Parralejo.

La demanda de la construcción de la subestación eléctrica "Parralejo" persigue garantizar el servicio eléctrico de parte de la Bahía y la comarca de la Janda. En concreto, la zona a la que nos referimos afecta a una superficie de 1.800 km, extendiéndose desde San Fernando hasta Vejer, y queda delimitado por la costa atlántica y el parque natural de Los Alcornocales. En ella existen 9 municipios con un total de 88.600 clientes, que equivale a una población de unos 250.000 habitantes.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Solicitar al Ministerio de Industria y Energía y a la Red Eléctrica Española la ejecución de la línea de 220 desde Puerto Real a Parralejo, una



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11,190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

infraestructura que permitiría, por un lado, la construcción de una nueva subestación 220/66kv que descargaría a las existentes, y por otro, permitiría absorber la demanda en caso de fallo en una de ellas o en las líneas de conexión, redirigiendo la demanda hacia las que estuviesen operativas.

2. Trasladar al Ministerio y a la Red Eléctrica la preocupación por el retraso de las obras que, sin duda alguna, lastran el crecimiento de una población que supera los 250.000 habitantes, al afectar el desarrollo industrial, turístico y las infraestructuras y comunicaciones.

La Alcaldesa cede la palabra a la concejal del grupo IU, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Grimaldi González manifestando que su grupo va a votar a favor de la propuesta. Está muy bien redactada, es una propuesta firme, por la que se solicita una ampliación de línea eléctrica para el pueblo de Benalup. Es beneficiosa por las caídas de luz y electricidad que hay en distintas zonas, como puede ser Las Lagunetas, y en parte del pueblo como puede ser también en el Polígono Industrial etc. que hay caídas de electricidad. Y que del ámbito geográfico de la subestación se benefician Vejer, Conil, Chiclana, Puerto Real y Medina Sidonia. Incluso si a nosotros no nos incluyéramos, serían beneficios para todos los de nuestro término, por eso pensamos en apoyarla.

Seguidamente interviene el Sr. portavoz del grupo popular, D. Leonardo Ruiz Estudillo, indicando que se imagina que esta moción que presentáis está consensuada con el resto de municipios de la Comarca, porque sería interesante. Estamos totalmente de acuerdo en la moción. Pero vamos que si no está hecho, como digo, acordado por los demás municipios, sería interesante que el resto de los pueblos de la Comarca de la Janda, así como Chiclana y los demás que sean beneficiarios, que se hiciera, simplemente.

El Portavoz del PSOE confirma que la Diputación antes de aprobarla la ha mandado a otros ayuntamientos. Yo creo que se van a ir aprobando en cadena. Además este es un tema que por ejemplo el alcalde de Vejer y yo hemos comentado. De hecho, yo con otros dos compañeros hemos registrado en el Senado esta semana una moción, en el mismo sentido, con los mismos acuerdos, pidiendo al Ministerio que retome esto. Es decir, que es compartido por todos los grupos políticos que tiene presencia en estos ayuntamientos.

Sometida a votación esta moción la misma fue aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes.

**PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DE LA NUEVA REESTRUCTURACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS**



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Por la Alcaldía se da cuenta de la nueva reestructuración de los órganos colegiados con motivo de la renuncia del concejal D. Vicente Peña Romero y toma de posesión del concejal D. Manuel Montiano Ruiz:

**1. Presidencia y Hacienda:** Leonardo Ruiz Estudillo y Herminia Moguel Gallardo

Suplente: Roberto Ríos Fernández

**2. Personal, Seguridad Ciudadana, Comunicación y Urbanismo:** Manuel Montiano Ruiz y Herminia Moguel Gallardo

Suplente: Roberto Ríos Fernández

**3. Igualdad, Servicios Sociales y Cultura:** Manuel Montiano Ruiz y María José Rodríguez Pérez

Suplente: Herminia Moguel Gallardo

**4. Fomento Económico, Empleo, Fiestas, Deporte y Salud:** Herminia Moguel Gallardo y Roberto Ríos Fernández

Suplente: María José Rodríguez Pérez

**5. Educación, Medio Ambiente, Juventud y Participación Ciudadana:** Leonardo Ruiz Estudillo y María José Rodríguez Pérez

Suplente: Manuel Montiano Ruiz

**6. Obras, Servicios Municipales y Vivienda:** Roberto Ríos Fernández y María José Rodríguez Pérez

Suplente: Leonardo Ruiz Estudillo

**7. Especial Cuentas:** Leonardo Ruiz Estudillo y Herminia Moguel Gallardo

Suplente: Roberto Ríos Fernández

**8. Fundación Casas Viejas 1933:** Leonardo Ruiz Estudillo, Herminia Moguel Gallardo y María José Rodríguez Pérez

**9. Fundación Carnaval:** Leonardo Ruiz Estudillo y Roberto Ríos Fernández

**10. Comisión Paritaria:** Herminia Moguel Gallardo

**11. Junta Local de Seguridad:** Roberto Ríos Fernández

**12. Consejo Municipal de la Mujer:** María José Rodríguez Pérez



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11,190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

**13. Patronato de Deportes:** Manuel Montiano Ruiz, Roberto Ríos Fernández y María José Rodríguez Pérez.

**14. Portavoz del Grupo Popular:** Leonardo Ruiz Estudillo

#### **PUNTO CUARTO: DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO**

Por la Alcaldía se da cuenta a la Corporación de la relación de decretos expedidos desde la última sesión plenaria ordinaria, estando los mismos a su disposición.

La Corporación se da por enterada.

#### **PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas, la Alcaldesa muestra el agradecimiento de este ayuntamiento a todos los colectivos por su participación de forma activa en los actos de la fiesta de la independencia y semana cultural y que todo ha sido tranquilo y sin incidentes graves.

Por otro lado da cuenta del Convenio "Planea 2016" que se ha firmado con Diputación provincial, es un convenio que está dentro de la agenda provincial de cultura, y mediante el mismo la Diputación subvenciona a este ayuntamiento con 5 proyectos: En el ámbito de artes escénicas: pasacalles y taller de diseño de personajes, programa a-escena, programa teatro infantil y escena joven. En el ámbito de cine y audiovisuales, el programa de taller de animación para niños. En el ámbito de música: el circuito de ruta 956. En el ámbito de divulgación de la ciencia, el programa de ciencia para todos, mujer y ciencia.

Por la Alcaldía se pregunta si algún grupo quiere formular algún ruego o pregunta.

En primer lugar tiene la palabra la portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, Dña. María José Grimaldi:

Ruegos:

- **Ruego una mejor señalización del merendero.**
- **En la calle Jacaranda sigue sin colocarse el disco de un solo sentido.**



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

- **Que se considere con tiempo la organización necesaria de la Romería de Nuestra Señora del Socorro: Itinerario, camino, premio, lugar y convivencia, un lugar para que se dejen a los animales y que se faciliten a los vecinos y vecinas el disfrute de nuestras fiestas. Porque el año pasado hubo problemas con los caminos, sitios para convivencia, etc. y hubo polémicas en las redes sociales.**
- **Para futuras organización de jurado, que se tenga en cuenta, como en el jurado del cartel, a todos los grupos políticos.**
- **Que los plenos pasen a horario de verano, que la 20:00 es muy temprano.**

Interviene el Sr. portavoz del grupo municipal socialista, D. Francisco González Cabañas:

- Lo de la señalización del merendero creo que todos sabemos dónde está. Si es para los de fuera se mirará y estudiará.
- Lo de la calle Jacaranda vosotros lo planteasteis pero todavía no se ha tomado una decisión. Si la tomamos lógicamente informaremos y la pondremos, habrá que ver si puede haber problemas de circulación.
- Respecto a la Romería de Las Lagunetas, no podemos vivir pensando en lo que dicen las redes sociales. Interviene la Alcaldía señalando que la Romería la organiza la Hermandad, no el Ayuntamiento. Nosotros colaboramos y patrocinamos, pero su organización es de la Hermandad.
- Respecto al horario de verano ya lo íbamos a plantear para este pleno, pero queríamos consultar con el Grupo Popular, que el ponerlo a las nueve fue también una deferencia hacia Vicente que por su horario de trabajo en verano le vendría mejor. Lo digo por si podíamos modificarlo y buscar una solución intermedia, que sea a las 20:30. Lo podemos ver y acordarlo hoy, y el próximo pleno se convocaría a las 20:30. Lo digo porque estos plenos está siendo largos, y legalmente a las 00:00 de la noche hay que cortar un pleno, y si no se han terminado los asuntos habría que volver a hacer una nueva convocatoria. Y ya en algunos plenos de los de la 20:00 hemos llegado a las 23:30  
Se toma como acuerdo, por unanimidad de los tres grupos políticos, la convocatoria de los plenos a las 20:30.

Preguntas:

- **Que nos deis, por los números que se quedó las distintas bolsas de este ayuntamiento de trabajo**





AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11,190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Respecto a la bolsa, os he dicho María José que no podemos tener dos niveles de comunicación. Si tenemos un nivel de comunicación bilateral o privado entre el equipo de gobierno y un grupo político y después tenemos otro como si no hubiéramos tenido el bilateral en público en el pleno. Os he comunicado, pero de palabra, que creo que está completamente elaborado. Pero mira, no es que tuviéramos mucho trabajo, que lo tenemos, pero es nuestra obligación y os contestamos casi inmediatamente diciendo que procedía a trasladar al departamento de personal la necesidad de elaborar la información. Me prepararon una información, y esa no respondía al 100% a lo que vosotros me solicitabais, y ocurrió que la trabajadora, precisamente, tuvo un accidente, digamos doméstico, ha estado de baja, un cierto tiempo, y no ha podido terminar. Estamos con otro tema que es muy importante, sobre el que la alcaldesa quiere hablar en el pleno, que es la elaboración de los presupuestos, que nos la estáis demandado ya, porque ya nos estamos yendo del plazo que dijimos que íbamos a traer el documento. Entonces, la trabajadora es la única que hay, tiene que elaborar la propuesta de capítulo I del presupuesto. Que además para este año, se ha cambiado la estructura presupuestaria, y es todavía más complejo.

Yo te voy a contestar por escrito, lo tiene prácticamente terminado pero se han metido otras cosas.

En segundo lugar, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, D. Leonardo Ruiz:

Ruegos:

- **En calle la Rica, cuando desemboca en calle Independencia, allí la calle Independencia es estrecha, y es de doble circulación, haría falta un espejo**
- **Los vecinos que viven en la calle Torreta y parte de la calle Dr. Rafael Bernal, les vendría muy bien que el trocito aquel fuera dirección prohibida excepto residentes, porque es un tramo que tendrá unos 50 metros, pero les vendría muy bien para no tener que dar la vuelta por la calle Independencia y volver otra vez a la calle del Utopía. Habría que hablarlo con la policía local para ver si se puede hacer.**

Respecto de los ruegos, contesta el Sr. Portavoz del grupo municipal socialista que los verá con la Policía Local y les mantendrá informado.

Preguntas:



**AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera. SN-11.190  
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

- **De los Fondos de Iniciativa Integral, ¿se sabe cuánto le puede corresponder a Benalup, y en que se va invertir?**

Responde a la pregunta el Sr. Concejal portavoz del grupo municipal socialista indicándole que nosotros sólo hemos tenido una reunión con el Delegado del Gobierno, reunión que fue ampliamente criticada por un partido que no se sienta aquí, y se nos explicó a qué iba a dedicar la Junta los ITIS fundamentalmente. En lo que puede entrar nuestro municipio es en actuaciones de tipo medioambiental, y de hecho, ellos tienen un proyecto, que se trata sobre las láminas de agua, en definitiva los embalses, y sus usos, fuera de lo que es propiamente el uso del riego y abastecimiento. Todavía lo que tiene medio ambiente son las líneas programáticas. Nosotros podríamos entrar en lo medio ambiental, y todo lo vinculado a lo cultural-turístico. Están las líneas programadas pero no están definidos los proyectos.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, la sesión fue levantada a las 21horas, de la que se extiende la presente acta que certifico con mi firma.

**VºBº  
LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA GENERAL**

Fdo.: Amalia Romero Benítez

Fdo.: Beatriz Navea Tejerina